



ACADEMIA CEIFAS CURSO DEMO

TEST TEMA 17 • Ley 6/2020, Servicios Electrónicos de Confianza.

1. TEMA 17.1 Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Técnicas criptográficas y Mecanismos de firma digital. Ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza. Por lo que respecta a los certificados electrónicos, se introducen en la Ley varias disposiciones relativas a la expedición y contenido de los certificados cualificados, cuyo tiempo máximo de vigencia se mantiene en_____

- A. 5 años.
- B. 6 años.
- C. 3 años.
- D. Todas son incorrectas.

2.- TEMA 17.1 Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Técnicas criptográficas y Mecanismos de firma digital. Ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza. ¿Qué incluirán los certificados cualificados expedidos a personas físicas?

- A. Número de Identidad de extranjero.
- B. Documento Nacional de Identidad.
- C. Número de Identificación Fiscal.
- D. Todas son correctas.

3.- TEMA 17.1 Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Técnicas criptográficas y Mecanismos de firma digital. Ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza. En lo que se refiere a las obligaciones de los prestadores, la Ley establece el requisito de constitución de una garantía económica para la prestación de servicios cualificados de confianza, de fía una cuantía mínima única de..?

- A. 1.500.000 Euros.
- B. 1.000.000 Euros.
- C. 500.000 Euros.
- D. Ninguna es correcta.

4.- TEMA 17.1 Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Técnicas criptográficas y Mecanismos de firma digital. Ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza. Los prestadores de servicios no cualificados pueden prestar servicios sin verificación previa de cumplimiento de requisitos, sin perjuicio de su sujeción a las potestades de seguimiento y control posterior de la Administración. No obstante, deberán comunicar al órgano supervisor la prestación del servicio en el plazo de_____

- A. 2 meses desde que inicien su actividad.
- B. 3 meses desde que inicien su actividad.
- C. 5 meses desde que inicien su actividad.
- D. Todas son incorrectas.

5.- TEMA 17.1 Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Técnicas criptográficas y Mecanismos de firma digital. Ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza. Señale la opción correcta en relación con el objeto de la Ley.

- A. Regular determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.
- B. Complementar el Reglamento (UE) nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo del 23 de Julio del 2014.
- C. A y B son correctas.
- D. Ninguna es correcta.

6. TEMA 17.1 Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Técnicas criptográficas y Mecanismos de firma digital. Ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza. En relación a los prestadores de servicios, esta Ley será de aplicación a los prestadores_____

- A. Públicos.
- B. Privados.
- C. Establecidos en España.
- D. Todas son correctas.

7.- TEMA 17.1 Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Técnicas criptográficas y Mecanismos de firma digital. Ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza. Esta Ley también se le aplicará a los prestadores residentes o domiciliados en otro Estado, para ello el requisito que tienen que cumplir es, señale la opción correcta

- A. Un establecimiento permanente situado en España.
- B. Un establecimiento permanente situado en Europa.
- C. Varios establecimientos no permanentes situado en España.
- D. Ninguna es correcta.

8.- TEMA 17.1 Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Técnicas criptográficas y Mecanismos de firma digital. Ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza. ¿Qué documentos electrónicos tienen el valor y la eficacia jurídica que corresponda a su respectiva naturaleza?

- A. Los Electrónicos Públicos.
- B. Los Electrónicos Privados.
- C. Los Electrónicos Administrativos.
- D. Todas son correctas.

9.- TEMA 17.1 Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Técnicas criptográficas y Mecanismos de firma digital. Ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza. ¿Por qué Ley se registrará la prueba de los documentos electrónicos privados en los que se hubiese utilizado un servicio de confianza no cualificado?

- A. Apartado 2 del Artículo 326 de la Ley 1/2000 de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.
- B. Apartado 3 del Artículo 326 de la Ley 1/2000 de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.
- C. Apartado 5 del Artículo 326 de la Ley 1/2000 de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.
- D. Todas son incorrectas.

10.- TEMA 17.1 Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Técnicas criptográficas y Mecanismos de firma digital. Ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza. ¿Cuándo puede extinguirse un Certificado Electrónico?

- A. Por caducidad a la espiración de su periodo de vigencia.
- B. Por revocación por los prestadores de servicios electrónicos de confianza.
- C. A Y B son correctas.
- D. Ninguna es correcta.

11.-TEMA 17.1 Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Técnicas criptográficas y Mecanismos de firma digital. Ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza. ¿Cuál es el periodo máximo de vigencia de los certificados cualificados?

- A. 5 años.
- B. No será superior a 5 años.
- C. Será igual o superior a 5 años.
- D. Ninguna es correcta.

12.- TEMA 17.1 Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Técnicas criptográficas y Mecanismos de firma digital. Ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza. ¿Los periodos de vigencia se fijarán en atención a_____?

- A. Las características empleadas para general los datos de creación de firma.
- B. La tecnología empleada para general los datos de sello.
- C. Las características empleadas para la autenticación de sitio web.
- D. Todas son correctas

13.- TEMA 17.1 Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Técnicas criptográficas y Mecanismos de firma digital. Ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza. ¿En qué que supuestos extinguirán los prestadores de servicios electrónicos de confianza la vigencia de los certificados electrónicos mediante revocación?

- A. Resolución judicial o administrativa que lo ordene.
- B. Solicitud formulada por el firmante, la persona física o jurídica representada por este, un tercero autorizado, el creador del sello o el titular del certificado de autenticación de sitio web.
- C. Fallecimiento del firmante.
- D. Todas son correctas.

14.- TEMA 17.1 Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Técnicas criptográficas y Mecanismos de firma digital. Ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza. En relación a la identidad y atributos de los titulares de certificados cualificados, se pueden consignar ¿En qué forma?

- A. En certificados de firma electrónica.
- B. En certificados de sello electrónico.
- C. A y B son correctas.
- D. Todas son incorrectas.

15.- TEMA 17.1 Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Técnicas criptográficas y Mecanismos de firma digital. Ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza. ¿Qué incluirán los certificados que admiten una relación de representación?

- A. La identidad de la persona física.
- B. La identidad de la persona jurídica.
- C. Indicaciones de un documento, público si resulta exigible, que acredite de forma fehaciente las facultades del firmante para actuar en nombre de la persona o entidad a la que representan
- D. Todas son correctas.

16.- TEMA 17.1 Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Técnicas criptográficas y Mecanismos de firma digital. Ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza. ¿Qué exigirá la identificación de la persona física que solicite un certificado cualificado?

- A. Su personación ante los encargados de verificarla y se acreditará mediante el D.N.I.
- B. Un certificado cualificado si su firma en la solicitud de expedición de un certificado cualificado ha sido legitimada en presencia notarial.
- C. A y B son correctas.
- D. Ninguna es correcta

17.- TEMA 17.1 Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Técnicas criptográficas y Mecanismos de firma digital. Ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza. ¿Qué organismo es el encargado de determinar otras condiciones y requisitos técnicos de verificación de la identidad a distancia y, si procede, otros atributos específicos de la persona solicitante de un certificado cualificado, mediante otros métodos de identificación como videoconferencia o vídeo-identificación?

- A. Titular del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.
- B. Titular del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
- C. Titular del Ministerio del Interior.
- D. Todas son incorrectas.

18.- TEMA 17.1 Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Técnicas criptográficas y Mecanismos de firma digital. Ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza. ¿Cuáles serán considerados métodos de identificación reconocidos a escala nacional, a los efectos de comprobación de la identidad y otras circunstancias de los solicitantes de un certificado cualificado?

- A. Aquellos que aporten una seguridad equivalente en términos de fiabilidad a la presencia física.
- B. Aquellos cuya equivalencia en el nivel de seguridad sea certificada por un organismo de evaluación de la conformidad.
- C. A y B son correctas.
- D. Ninguna es correcta.

19.- TEMA 17.1 Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Técnicas criptográficas y Mecanismos de firma digital. Ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza. En el caso de certificados cualificados de sello electrónico y de firma electrónica con atributo de representante, los prestadores de servicios de confianza comprobarán, los datos relativos a:

- A. A la constitución y personalidad jurídica.
- B. A la persona o entidad representada.
- C. La extensión y vigencia de las facultades de representación del solicitante.
- D. Todas son correctas.

20.- TEMA 17.1 Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Técnicas criptográficas y Mecanismos de firma digital. Ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza. ¿A qué estará sujeto el tratamiento de los datos personales que precisen los prestadores de servicios electrónicos de confianza para el desarrollo de su actividad y los órganos administrativos para el ejercicio de las funciones atribuidas por esta Ley?

- A. A lo dispuesto en la legislación aplicable en materia de protección de datos de carácter público.
- B. A lo dispuesto en la legislación aplicable en materia de protección de datos de carácter personal.
- C. A y B son correctas.
- D. Todas son incorrectas.

PLANTILLA CORRECTORA

1	A	6	D	11	B	16	C
2	D	7	A	12	D	17	A
3	A	8	D	13	D	18	C
4	B	9	B	14	C	19	D
5	C	10	C	15	D	20	B